



Comisión Mixta

18 de diciembre de 2015

Estimados compañeros y compañeras:

En la Comisión Mixta de ayer 16 de diciembre de 2015 hemos vuelto a ver los calendarios laborales de los Paradores en los que hay desacuerdo, que siguen siendo muchos. El motivo del desacuerdo en la gran mayoría de ellos sigue siendo el empeño que tiene la dirección de la empresa de seguir aplicando las condiciones del Acuerdo del ERE en lo que respecta a los calendarios laborales para el año 2016.

También volvió a hablarse de la propuesta de la dirección de los **cierres por vacaciones**, a lo que por parte de la representación de CCOO en esta Comisión se le expuso claramente el desacuerdo absoluto con la posibilidad de que un solo Parador siga cerrando aunque sea solamente para disfrute de vacaciones y festivos. Entendemos que la situación negativa de la empresa está actualmente superada y que no es necesario aplicar este tipo de medidas, Además en algunos de los casos se puede demostrar con números que es más perjudicial económicamente cerrar por temporada que mantenerlos abiertos, por lo que entendemos aún menos la tozudez de la Dirección de la Empresa en seguir planteando este tipo de medidas.

Por otra parte, en la gran mayoría de los Paradores que siguen manteniendo el **desacuerdo** de la representación sindical **en los calendarios laborales para el año 2016**, entendemos que es posible alcanzar acuerdos que sean perfectamente viables sin que sea necesario mantener un sistema de horarios y turnos que fue acordado para un periodo determinado y en una situación concreta que ya no se va a dar en el año 2016. Una vez más se está demostrando que no cambió la situación de la gestión de los Recursos Humanos de esta empresa, que nos sigue obligando a que tenga que ser un tercero (la justicia) quien acabe decidiendo por nosotros.

Los desacuerdos son en los siguientes 42 Paradores: Villafranca, Santillana, Nerja, Carmona, Benavente, Benicarló, Tortosa, Jaen, Ubeda, Artés, Antequera, Oropesa, La Granja, La Gomera, Avila, Mojacar, Vilalba, Limpias, Ribadeo, Viella, Vic, Cervera, Alcañiz, Sto. Estevo, Albacete Ciudad Rodrigo, Ronda, Soria, Baiona, Zamora, Ferrol, Gibralfaro, Monforte, Cadiz, Ceuta, Granada, Gredos, Plasencia, Sto. Domingo, Toledo, Bernardo de Fresneda y Bielsa. En estos Paradores los desacuerdos son por



diferentes motivos, unos por vacaciones o abonables, otros por turnos genéricos o turnos tipo y todos por el calendario anual.

Además hemos tratado los siguientes temas:

- El derecho al **permiso para votar** en las próximas elecciones generales, dejando claro que siendo un derecho recogido en un Real Decreto para una situación concreta, no tiene nada que ver con el permiso del artículo 20.5.d para atención de deberes públicos, por lo que la duración del permiso es por todo el tiempo establecido dependiendo de la jornada que se trabaje coincidente con la apertura de las urnas y no por el indispensable, sea cual sea el tiempo que se necesite para ejercer el derecho al voto.
- La **compensación de las horas complementarias**, sobre lo que acordamos que como está establecido legalmente, estas horas son cotizables y que se abonen en tiempo o en dinero tienen que suponer necesariamente una ampliación de la jornada a tiempo parcial.
- La interpretación del artículo 16.4 del convenio, sobre **abono de trabajos de superior categoría**, dejando claro que siempre que se de esta situación hay que actuar conforme al convenio y abonarlo como dice el mismo, como trabajos de superior categoría, no siendo necesario estar habilitado para tener el derecho.
- El **disfrute de los 9 fines de semana al año** que se establece en el acuerdo del ERE para que se busque una formula que garantice su disfrute. Este tema se traslada a la dirección de la empresa porque hemos detectado que hay trabajadores y trabajadoras que no los van a disfrutar en este año, por lo que solicitamos se le de una solución para que se cumpla lo establecido en el acuerdo.
- Adjuntamos **Acta de la anterior Comisión Mixta del pasado 26 de Noviembre de 2015**.

Quedamos a vuestra disposición para cualquier aclaración

